

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGURO MULTIRRIESGO O DAÑOS EMPRESARIAL PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se ha detectado un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) del contrato de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En el PPTP, PUNTO 7 Bienes Excluidos (página 6), donde dice:

• **Bienes Excluidos**

Instalaciones nucleares; materiales radiactivos y/o ionizantes; minas y túneles (excepto galerías subterráneas de conducciones), así como los materiales situados en su interior; satélites, naves espaciales y cualquier vehículo o componente necesario para su lanzamiento; vías férreas, carreteras, caminos, puentes, presas, embalses, canales, pozos, muelles, embarcaderos e instalaciones marítimas o fluviales de cualquier clase; los situados en, sobre o bajo el agua, ya sean en el mar, lagos y ríos o cauces similares; estructuras neumáticas y lo contenido en las mismas; bancos de sangre y órganos.

Debe decir:

• **Bienes Excluidos**

Instalaciones nucleares; materiales radiactivos y/o ionizantes; minas y túneles (excepto galerías subterráneas de conducciones), así como los materiales situados en su interior; satélites, naves espaciales y cualquier vehículo o componente necesario para su lanzamiento; vías férreas, carreteras, caminos, puentes, presas, embalses, canales, pozos, muelles, embarcaderos e instalaciones marítimas o fluviales de cualquier clase; los situados en, sobre o bajo el agua, ya sean en el mar, lagos y ríos o cauces similares; estructuras neumáticas y lo contenido en las mismas; bancos de sangre y órganos.

Así mismo, también se consideran excluidos:

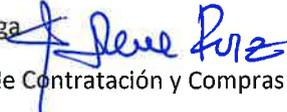
Los bosques, las cosechas en pie, los animales vivos y las plantas vivas.

Los terrenos, aguas, costos de acondicionamiento o modificaciones del terreno.

Minas a cielo abierto, minas subterráneas y cavernas.

Los bienes situados o formando parte de cualquier instalación subterránea u operación de bombeo, perforación o extracción, excepto desmontados y depositados en almacenes.

En Santander, a 18 de febrero de 2019

Irene Ruiz Ortega 
Coordinadora de Contratación y Compras